



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

3 de octubre de 1997

Núm. 55-8

APROBACIÓN POR EL PLENO

121/000057 Por la que se modifica parcialmente la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y se establece una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. (Procedente del Real Decreto-Ley 5/1997, de 9 de abril).

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 25 de septiembre de 1997, ha aprobado el Proyecto de Ley por la que se modifica parcialmente la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y se establece una reducción en la base imponible del impuesto sobre Bienes Inmuebles (procedente del Real Decreto-Ley 5/1997, de 9 de abril) (núm. expte. 121/000057), sin modificaciones con respecto al texto del Dictamen de la Comisión, publicado en el «BOCG.

Congreso de los Diputados», serie A, núm. 55-7, de 11 de julio de 1997.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.